

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1685/26

**AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO
DE LAS POSADAS****A N U N C I O**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2026, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos	29.094,88
2	Impuestos Indirectos	4.248,37
3	Tasas y Otros Ingresos	23.613,28
4	Transferencias Corrientes	21.123,94
5	Ingresos Patrimoniales	4.241,03
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones Reales	1.180,11
7	Transferencias de Capital	35.760,76
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL INGRESOS...		119.262,37

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal	32.674,29
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	43.729,19
3	Gastos Financieros	530,44
4	Transferencias Corrientes	7.409,86
5	Fondo de Contingencia	0,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales	34.918,58
7	Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL GASTOS...		119.262,36

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO

N.º PLAZAS	DENOMINACIÓN	NIVEL RETRIB.	NIV. CTO. D.
1	Secretario-Interventor (en agrupación)	A1	26

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

N.º PLAZAS	DENOMINACIÓN	NIVEL RETRIB.
1	Peón	Subvención Plan Empleo Provincial

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Santo Domingo de Las Posadas, 7 de agosto de 2026.

La Alcaldesa, *María Teresa Resina González*.